

+

Concedido a la ciudad de Salamanca teniéndose presente la
noticia que sea dada de las cartas dadas
en que se hallan Arrendadas la Real
Casería Propia en el presente año que
Principio de la de Juan de Junio pa
simo antecedente, como así mismo la
Real Provision de la Char de la Real de la
ordenada que hizo Don Lucas Gomez de
los Reinos de la Villa de Cullas en el
de vos de Sep. proximo pasado que se vio
en Camilo que esta ciudad celebró en el
torre del mismo ayuntamiento hecho en el
telero de; y antes de no lo supiere, y
el libramiento que abaso se espusiere, la
qualidad del efecto que se no se le
que al de los señores de Montenegro: me
habe la citacion hecha: y en esta
esta ciudad se despache libramientos con
tra el Joseph Zapata su hijo. y de la
pio para que den los dichos y que
Procediere, de y de Don Blas
Sanchez Ochoa Apoderado de los
señores de Montenegro Los cedos de
la hacienda y Agoragos que fundaron
en Juan Baptista Exene y sus hijos, en
conformidad de lo que esta mandado por
Real Cedula de la Real. y en fuerza de
Dado de lo que esta en esta demando a
Don. Montenegro de obrador de los
de la Real de la casa que impuso en favor
de sus mill e sesenta e cinco e mill e

